

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones CLOE SpA 76.842.332-6***

Pág. : 207
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2762001

EXTRACTO

MAURO AROCA GUERRERO, abogado, Notario Público Titular 7^a Notaría de Santiago, Agustinas 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de 20/01/2026 ante mí: doña doña JENNY ANDREA FUENTES VALDÉS, contador auditor, chilena, divorciada, domiciliada en San Antonio número diecinueve, oficina dos mil quinientos tres, piso veinticinco, comuna de Santiago, en esta ciudad; don DIEGO ENRIQUE ORLANDO SEPÚLVEDA FUENTES, factor de comercio, chileno, soltero, domiciliado en San Antonio número diecinueve, oficina dos mil quinientos tres, piso veinticinco, comuna de Santiago, en esta ciudad; y don FERNANDO ANTONIO ANDRES SEPÚLVEDA FUENTES, factor de comercio, chileno, soltero, domiciliado en San Antonio número diecinueve, oficina dos mil quinientos tres, piso veinticinco, comuna de Santiago, en esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas y exponen: que han convenido en el siguiente contrato de transformación, modificación de razón y objeto social, conforme a las estipulaciones que se indican: PRIMERO: UNO. Por escritura pública de veinticinco de enero de dos mil dieciocho, repertorio número mil doscientos veintiocho, otorgada ante María Soledad Santos Notario Público de Santiago, Abogado, titular de la Notaria Séptima, los comparecientes Jenny Andrea Fuentes Valdés y Diego Enrique Orlando Sepúlveda Fuentes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada". Esta sociedad se inscribió a fojas nueve mil seiscientos setenta y uno número cinco mil cuatrocientos noventa y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces de Santiago correspondiente al dos de febrero del año dos mil dieciocho y se publicó en el Diario Oficial el tres de febrero del dos mil dieciocho; DOS. Por escritura pública de veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, repertorio número diecisiete mil seiscientos diecinueve, otorgada ante María Soledad Santos Notario Público de Santiago, Abogado, titular de la Notaria Séptima, los comparecientes Jenny Andrea Fuentes Valdés y Diego Enrique Orlando Sepúlveda Fuentes, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada". Esta modificación se inscribió a fojas ciento tres mil siete número cincuenta mil cuatrocientos noventa y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces de Santiago correspondiente al veintiséis de diciembre del año dos mil diecinueve y se publicó en el Diario Oficial el treinta de enero del dos mil diecinueve; TRES. Por escritura pública de veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, repertorio número doce mil setecientos cincuenta y ocho, otorgada ante María Soledad Santos Notario Público de Santiago, Abogado, titular de la Notaria Séptima, los comparecientes Jenny Andrea Fuentes Valdés y Diego Enrique Orlando Sepúlveda Fuentes, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada". Esta modificación se inscribió a fojas ciento nueve mil veintitrés número cuarenta y ocho mil quinientos setenta y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces de Santiago correspondiente al veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós y se publicó en el Diario Oficial el veintinueve de diciembre del dos mil veintidós; CUATRO. Por escritura pública de veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, repertorio número nueve mil novecientos veintidós, otorgada ante Christian Alejandro Ortiz Cáceres Notario Público de Santiago, Abogado, interino de la Notaria Séptima, los comparecientes Jenny Andrea Fuentes Valdés y Diego Enrique Orlando Sepúlveda Fuentes, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada". Esta modificación se inscribió a fojas noventa y siete mil seiscientos sesenta y siete número treinta y nueve mil cuarenta y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces de Santiago correspondiente al quince de noviembre del año dos mil veinticuatro y se publicó en el Diario Oficial el veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro. RUT 76.842.332-6. Capital \$1.000.000.- SEGUNDO: Por el presente instrumento los únicos y actuales socios de la Sociedad son: JENNY ANDREA FUENTES VALDÉS, DIEGO ENRIQUE ORLANDO SEPÚLVEDA FUENTES y FERNANDO ANTONIO

CVE 2762001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones CLOE SpA 76.842.332-6***

Pág. : 208
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.362

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Enero de 2026

Página 2 de 3

ANDRES SEPÚLVEDA FUENTES, todos ya individualizados en la comparecencia, quienes acuerdan transformar la Sociedad en una sociedad por acciones que continuará operando bajo la razón social de "Inversiones CLOE SpA", que se regirá por estos estatutos y en todo aquello que no se sea regulado en ellos, por las disposiciones del Párrafo Octavo, Título Séptimo del Libro Segundo, del Código de Comercio y en silencio de ellas, la Sociedad se regirá supletoriamente y solo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, y con las normas de estos estatutos, por las normas aplicables a las sociedades anónimas contenidas en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas y su reglamento y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables, adicionalmente se mantendrá su Rol Único Tributario, será la continuadora legal de dicha sociedad, subsistiendo su personalidad jurídica, para todos los efectos legales y como consecuencia de la transformación quedarán sin efecto todos los poderes otorgados con anterioridad a esta fecha . TERCERO: Se otorga amplio y completo finiquito entre la Sociedad "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada" y Jenny Andrea Fuentes Valdés, Diego Enrique Orlando Sepúlveda y Fernando Antonio Andres Sepúlveda Fuentes. CUARTO: "Sepúlveda, Fuentes & Asociados Limitada" responderá de todos los impuestos que adeude o que pueda adeudar aún en su constitución primitiva, y de todos los impuestos que como resultados de sus operaciones adeude o pueda adeudar personalmente el constituyente que se retira, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve del Código Tributario. QUINTO: RAZON SOCIAL: El nombre de la Sociedad será "Inversiones CLOE SpA". SEXTO: OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será el realizar por cuenta propia o ajena, en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades; a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, con este giro; b) La comercialización, exportación, extracción, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes, de todo tipo de productos e insumos, entre otros relacionados aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, con este giro; y cualquier otro negocio o actividad que los accionistas estimen conveniente. SÉPTIMO: DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse en el resto del país o en el extranjero para lo cual estará expresamente facultada. OCTAVO: APORTE: El capital según la constitución de la Sociedad es la cantidad de un millón de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los comparecientes. En consecuencia, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma: a) JENNY ANDREA FUENTES VALDÉS suscribe veinte acciones, que equivalen al veinte por ciento del capital social y veinte por ciento de las utilidades, por un monto de doscientos mil pesos, que han ingresado a la caja social con anterioridad a esta fecha; b) DIEGO ENRIQUE ORLANDO SEPULVEDA FUENTES suscribe cuarenta acciones, que equivalen al cuarenta por ciento del capital social y cuarenta por ciento de las utilidades, por un monto de cuatrocientos mil pesos, que han ingresado a la caja social con anterioridad a esta fecha; c) FERNANDO ANTONIO ANDRES SEPÚLVEDA FUENTES suscribe cuarenta acciones, que equivalen al cuarenta por ciento del capital social y cuarenta por ciento de las utilidades, por un monto de cuatrocientos mil pesos, que han ingresado a la caja social con anterioridad a esta fecha . Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de

CVE 2762001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones CLOE SpA 76.842.332-6***

Pág. : 209
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.362

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 3 de 3

sus respectivos aportes en la sociedad. Las acciones serán nominativas y serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. La sociedad no reconoce ni admite fracciones de acciones. En caso que una o más acciones pertenezcan en común a dos o más personas, sus dueños deberán designar un apoderado común para que actúe por ellos ante la sociedad.
NOVENO: ADMINISTRACION: La administración y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a doña JENNY ANDREA FUENTES VALDÉS, quien estará autorizada para administrar la Sociedad, usar su razón social y para representarla desde la fecha de suscripción de la escritura pública en que consta su nombramiento, sin necesidad de esperar la anotación de la misma al margen de la inscripción social de la Sociedad en el Registro de Comercio respectivo. La Sociedad tendrá una duración indefinida a contar de esta fecha. Otras estipulaciones constan en escritura extractada.
SANTIAGO, 22 de Enero de 2026.



CVE 2762001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl